		MODELO ASO_2		
CÓDIGO	DEL CONCURSO: 120924/ASO/001			
RESOLUC	BOUC: 12/09/2024			
CATEGOR	ÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A			
ÁREA DE	CONOCIMIENTO: BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTAC	IÓN		
DEPARTA	MENTO: BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN			
	D: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN			
	ADES DOCENTES ESPECÍFICAS: GESTIÓN DEL PATRI	MONIO DOCUMENTAL		
	UAL ROFESIONAL: GESTOR/A DE ARCHIVOS AUDIOVISUAI ACIÓN DE MATERIALES FOTOQUÍMICOS Y EN LA RECUP			
FONDOS F		ENACION DE COLLOCIONES I		
Resoluciór	de fecha 23 de OCTUBRE de 2024	por la que se hace pública, de		
conformid	ad con lo establecido en la base VI. de la Disposición Re	eguladora del Proceso de		
de selecci	ón de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:			
1° Lista	definitiva de aspirantes admitidos/as y excluido	s/as en la convocatoria arrib		
referencia	da:			
	ACDIDANTES ADMITIDOS (AS			
	ASPIRANTES ADMITIDOS/AS	<u>'</u>		
	FRANCO LORENZANA, JULIAN			
	PANTOJA BLANCO, JORGE			
	ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión		
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO 3		3		

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas



Universidad Complutense de Madrid

- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) No presentar declaración jurada (firmada electrónicamente)

2° Composición de la Comisión de Selección:

<u> </u>			
Miembros Titulares	Miembros Suplentes		
PABLO PARRA VALERO	JUAN MIGUEL SÁNCHEZ VGIL		
ELENA DE LA CUADRA DE COLMENARES	JUAN CARLOS MARCOS RECIO		
ALICIA PARRAS PARRAS	ANA VIRGINIA RUBIO JORDÁN		
MARÍA DE LARA NEBREDA MARTÍN	JUAN JOSÉ PRIETO GUTIÉRREZ		
Ma ANTONIA OVALLE PERANDONES	SONIA SANCHEZ CUADRADO		

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

	···•
EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD	Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:	
V° B° EL/LA DECANO/A	
	Firmado:
Firmado:	